

Señora Intendente Municipal de Moreno

Mariel Fernández

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

	
MUNICIPIO DE MORENO Dpto. MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ:	03 SEP 2026
HORA:	13:24
FIRMA:	LEGAJO: 1005

Quien suscribe, Mariana Mayotti, en mi carácter de Presidenta de TRANSPORTES LA PERLITA S.A., se dirige a Ud. en relación con la Licitación Pública N° 14/26, a fin de comunicar formalmente la decisión de esta empresa de no presentar oferta en el procedimiento convocado y, fundamentalmente, expresar las razones que han conducido a una determinación de semejante trascendencia.

Transportes La Perlita S.A. es una empresa nacida en Moreno, fundada por familias de Moreno y continuada actualmente por la segunda y tercera generación de aquellos vecinos fundadores, cuyos integrantes siguen residiendo y desarrollando sus actividades en esta comunidad. Desde hace más de sesenta años presta de manera ininterrumpida el servicio público de transporte de pasajeros en el Partido, habiendo atravesado durante ese extenso período las distintas crisis económicas, sociales y políticas del país, priorizando siempre la continuidad del servicio y las necesidades de movilidad de los vecinos.

Ese arraigo no constituye simplemente un antecedente histórico. Transportes La Perlita S.A. forma parte de la vida y de la historia de Moreno, emplea 1.300 trabajadores principalmente de este distrito, actuando siempre con la máxima responsabilidad que los trabajadores y sus familias requieren, al punto de ser una de las empresas con la mayor antigüedad del personal en todo el sistema. Es desde esa historia y esa responsabilidad que debe comprenderse la decisión que hoy adoptan sus socios.

Frente a un nuevo procedimiento licitatorio comunal, el Municipio ha adoptado definiciones respecto de la futura organización de los servicios que forman parte del legítimo ejercicio de sus atribuciones y de las decisiones de política pública que corresponden a toda autoridad de gobierno. Sin embargo, esas decisiones encuentran necesariamente un límite en la realidad sobre la cual deben aplicarse y, para resultar efectivamente realizables, deben sustentarse en condiciones técnicas, económicas y regulatorias que aseguren la viabilidad y sustentabilidad del sistema que se pretende implementar.

Lamentablemente en un tema tan sensible como la definición del servicio público de pasajeros para los futuros 10 años, el Poder Ejecutivo parecería no haber podido trascender el discurso político y se apartó

TRANSPORTES LA PERLITA S.A.
Mariana Mayotti
Presidenta

de las condiciones económicas, técnicas y regulatorias de la realidad sobre la cual debe estructurarse la concesión del servicio.

El Pliego de Licitaciones aprobado, al procurar materializar esa mirada o discurso, establece un conjunto de exigencias que, por su alcance y efecto acumulativo, comprometen seriamente la sustentabilidad de la operación del servicio y condicionan la posibilidad de formular una oferta empresarialmente responsable.

Las observaciones generalizadas formuladas por las entidades representativas del sector, respecto de sus términos confirman que no se trata de una consideración particular de La Perlita S.A., sino de dificultades objetivas que presenta el esquema propuesto.

Transportes La Perlita S.A. reconoce plenamente las facultades del Municipio para definir la organización futura del servicio y siempre se ha allanado al ejercicio de esas facultades. Sin embargo, una decisión política sobre un servicio público tan esencial para la vida de los vecinos no puede prescindir de la realidad técnica, económica y regulatoria sobre la cual necesariamente deberá funcionar el transporte.

La actual gestión ha intentado en más de una oportunidad llevar a la práctica la prestación de servicios de transporte estructuradas solo sobre la base de sus convicciones políticas y ha fracasado porque, reiteramos, no puede prescindirse de la regulación técnica para hacerlo posible.

El actual Pliego de Licitaciones impone nuevas obligaciones, inversiones y riesgos que no guardan adecuada correspondencia con el régimen económico actualmente vigente. Se establecen mayores cargas para el futuro concesionario dentro de un sistema cuyo sostenimiento depende de un régimen tarifario y un esquema de compensaciones en el que la Intendencia Municipal nada determina ni tan siquiera ha manifestado voluntad de participar, dejando todo en manos de la decisión del Gobierno Provincial.

El Pliego presenta un grado de indeterminación que impide conocer con razonable certeza el alcance real de las obligaciones que deberá asumir el futuro concesionario durante la vigencia del contrato. Esa incertidumbre se proyecta, además, sobre el propio procedimiento de selección, al no encontrarse suficientemente determinados los criterios objetivos de evaluación, la definición y comparación de la denominada “oferta económica” ni la ponderación concreta de factores decisivos para la adjudicación. No se trata, entonces, de una objeción al costo o al riesgo empresario propio de la actividad, sino de una cuestión sustancial de previsibilidad y seguridad jurídica.

No es posible pretender que el oferente comprometa su patrimonio, su estructura operativa, sus trabajadores y la continuidad de la prestación por un período prolongado sin contar, desde el inicio, con reglas suficientemente ciertas respecto de qué obligaciones deberá afrontar, cómo

serán evaluados sus compromisos y bajo qué mecanismos se preservarán las condiciones esenciales de la concesión. En tales circunstancias, formular una oferta responsable deja de depender de una adecuada evaluación del riesgo empresario para quedar condicionado por contingencias que el propio Pliego no permite delimitar razonablemente..

Es por todo ello que los socios de Transportes La Perlita S.A. han adoptado, con profundo dolor pero con plena responsabilidad, la decisión de no participar de la licitación convocada por la Municipalidad de Moreno.

No se trata de falta de interés en continuar prestando el servicio ni de una decisión de abandonar Moreno. Por el contrario, después de más de sesenta años de presencia ininterrumpida, sería irresponsable comprometer la continuidad de una empresa histórica de Moreno y el trabajo de 1.300 personas con el único propósito de participar de una licitación cuyas condiciones no permiten asegurar razonablemente su sustentabilidad.

Transportes La Perlita S.A. lamenta profundamente haber llegado a esta instancia y, especialmente, no haber sido escuchada -tampoco fueron escuchadas ninguna de las cuatro cámaras que nuclean a las empresas del AMBA- en sus observaciones y advertencias respecto de las consecuencias que las condiciones establecidas podrían producir.

Esperando que en la nueva etapa que deba transitar el transporte de Moreno ni los vecinos ni los trabajadores involucrados se vean afectados, quedamos como siempre a disposición para trabajar por una mejor calidad de vida de los morenenses, solicitando a esos efectos, formalmente se nos conceda una audiencia.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.



TRANSPORTES LA PERLITA S.A.
Mariana Mayotti
Presidente